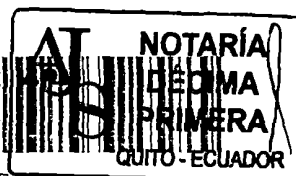




Factura: 003-002-000001665

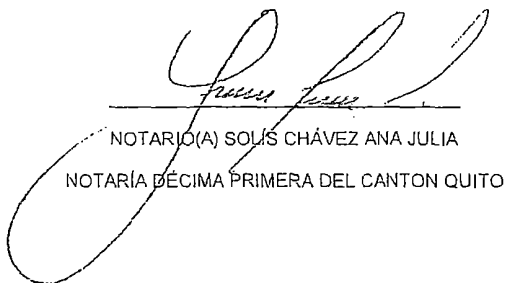


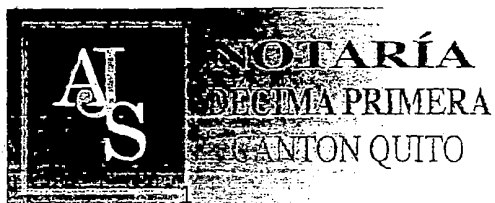
20151701011P00975



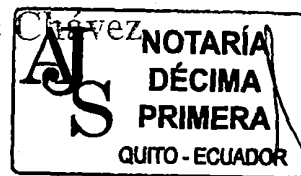
NOTARIO(A) SOLÍS CHÁVEZ ANA JULIA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20151701011P00975					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		2 DE ABRIL DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ROSALES KURI JOSE RAFAEL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1703862803	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	CORRAL & ROSALES CIA. LTDA. QUIEN A SU VEZ ES APODERADA DE SEABOARD CORPORATION
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) SOLÍS CHÁVEZ ANA JULIA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA



2 ESCRITURA NO. 2015-17-01-11-P00975

3
4
5 DECLARACIÓN JURAMENTADA

6
7 OTORGADA POR

8
9
10 JOSE RAFAEL ROSALES KURI
11 GERENTE GENERAL
12 CORRAL & ROSALES CIA. LTDA.
13 APODERADA
14 SEABOARD CORPORATION

15
16
17 CUANTIA: INDETERMINADA

18
19
20 DI 2 COPIAS

21
22
23
24 r.h.

25
26
27 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la
28 República del Ecuador, hoy día jueves dos de abril del dos mil

1 quince, ante mí, doctora ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ,
2 Notaria Décima Primera del cantón Quito, comparece el
3 señor JOSE RAFAEL ROSALES KURI, en calidad de
4 Gerente General de la compañía CORRAL & ROSALES
5 CIA. LTDA. que a su vez es Apoderada de la compañía
6 SEABOARD CORPORATION, conforme consta de los
7 documentos que se adjuntan como habilitantes. El
8 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
9 edad, casado, domiciliado en esta ciudad de Quito,
10 empleado privado, hábil para contratar y obligarse, a
11 quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su
12 respectivo documento de identificación, cuya copia se adjunta
13 a este instrumento público; bien instruido por mí la Notaria,
14 en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla
15 procede libre y voluntariamente, y de la obligación que tiene
16 de decir la verdad con exactitud bajo la gravedad de las penas
17 de perjurio, bajo juramento declara lo siguiente: “Yo, JOSE
18 RAFAEL ROSALES KURI en calidad de Gerente General de
19 la compañía CORRAL & ROSALES CIA. LTDA. que a su
20 vez es Apoderada de la compañía SEABOARD
21 CORPORATION, tiene existencia legal vigente conforme las
22 leyes del estado de Kansas, Estados Unidos de América, la
23 compañía SEABOARD CORPORATION es accionista de la
24 compañía ecuatoriana PRODUCTOS ALIMENTICIOS
25 NUTRADELI ECUADOR S.A. Es cuanto puedo afirmar
26 en honor a la verdad.”. HASTA AQUÍ LA
27 DECLARACIÓN JURAMENTADA, que junto con los
28 documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda



NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA



elevada a escritura pública con todo el valor legal y que, el

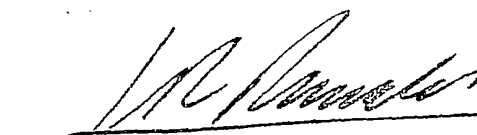
2 compareciente acepta en todas y cada una de sus partes. Para
3 la celebración de la presente escritura se observaron los
4 preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída
5 que le fue al compareciente por mí, la Notaria, se ratifica y
6 firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
7 protocolo de esta notaría, de todo lo cual doy fe.-

8

9

10

11

12 
JOSE RAFAEL ROSALES KURI

13 C.C.: 170386280-3

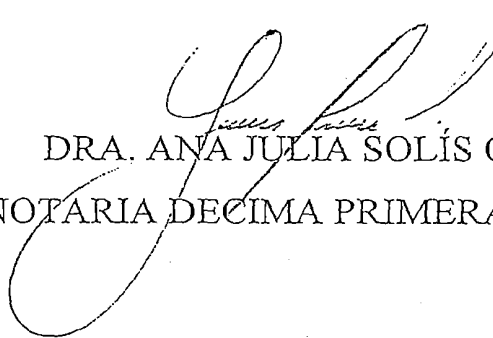
14

15

16

17

18

19 
DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ

20 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

21

22

23

24

25

26

27

28

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEXULACIÓN

Nº 170386280-3

CEXULA 003
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
ROSALES KURI
JOSE RAFAEL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1960-05-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CAROLINA
PONCE CALDERON

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

V4833V4242

APellidos y Nombres del Padre
ROSALES FRANCISCO MARCELO
APellidos y Nombres de la Madre
KURI IVONNE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-01-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-21

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 23 FEB 2014

021
021 - 0264 1703862803
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ROSALES KURI JOSE RAFAEL

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA INAQUITO
QUITO 4
CANTÓN PARROQUIA ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18, de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
en - (-) foja(s) útiles. Quito, a

02 ABR. 2015
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791308182001
RAZON SOCIAL: CORRAL & ROSALES CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: CORRAL ROSALES CARMIGNANI
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: ROSALES KURI JOSE RAFAEL
CONTADOR: LINO CASTILLO MONICA JAZMIN

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	13/02/1996	FEC. CONSTITUCION:	13/02/1996
FEC. INSCRIPCION:	28/02/1996	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	24/10/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ASESORAMIENTO EN ACTIVIDADES JURIDICAS Y LEGALES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

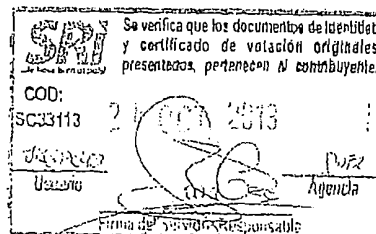
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: MARISCAL Calle: FRANCISCO ROBLES Número: E4-136 Intersección: AV. AMAZONAS Edificio: PROINCO CALISTO Piso: 12 Oficina: 12 Referencia ubicación: ATRAS EL HOTEL MERCURE Telefono Trabajo: 022544144 Fax: 022503743 Telefono Trabajo: 022503741 Telefono Trabajo: 022544246

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL NORTE PICHINCHA	CERRADOS:	0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JAGR170907 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 24/10/2013 15:33:28

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791308182001

RAZON SOCIAL: CORRAL & ROSALES CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 13/02/1996

NOMBRE COMERCIAL: CORRAL ROSALES CARMIGNIANI PEREZ

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

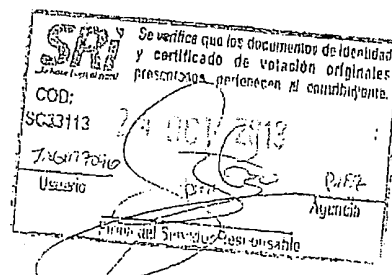
FEC. REINICIO:

ASESORAMIENTO EN ACTIVIDADES JURIDICAS Y LEGALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: MARISCAL Calle: FRANCISCO ROBLES Número: E4-136 Intersección: AV. AMAZONAS Referencia: ATRAS EL HOTEL MERCURE Edificio: PROINCO CALISTO Piso: 12 Oficina: 12
Telefono Trabajo: 022544144 Fax: 022503743 Telefono Trabajo: 022503741 Telefono Trabajo: 022544246


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

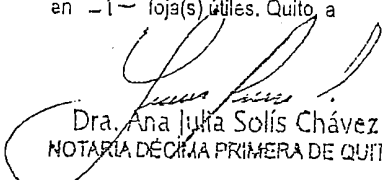
Usuario: JAGR170907

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Página 2 de 2

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con la Ley del RUC y el numeral 5
Art. 18, de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
en -1- foja(s) útiles. Quito, a

02 ABR. 2015


Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



Quito, 24 de marzo de 2014

Señor
José Rafael Rosales Kuri
Ciudad.-

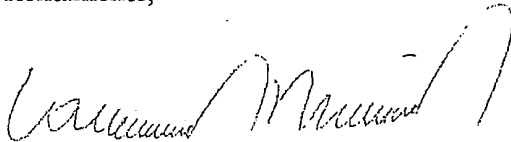
De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que la Junta General de Socios de CORRAL & ROSALES CIA. LTDA., en sesión de esta fecha, resolvió reelegirle Gerente General de la compañía para un periodo estatutario de dos años.

Al Gerente General le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

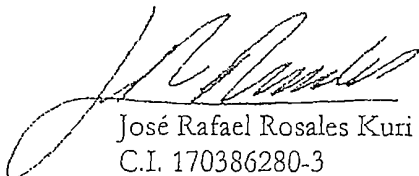
CORRAL & ROSALES CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, el 11 de enero de 1996, debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número 96.1.1.1.0415 de 8 de febrero de 1996, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 13 de febrero del mismo año, bajo el número 457 tomo 127. En esta escritura constan las atribuciones del Gerente General.

Atentamente,



Milton Carrera Proaño
Secretario Ad-hoc

Acepto el cargo de Gerente General de CORRAL & ROSALES CIA. LTDA., para el que he sido nombrado en esta misma fecha y lugar.



José Rafael Rosales Kuri
C.I. 170386280-3

Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 16320

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	9605
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/03/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3723
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	24/03/2014
FECHA ACEPTACION:	24/03/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORRAL & ROSALES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1703862803	ROSALES KURI JOSE RAFAEL	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 457 DEL 13/02/1996 NOT. PRIMERA DEL 11/01/1996.- BD.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

Página 1 de 1

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18, de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
en -1- foja(s) útiles. Quito, a

02 ABR. 2015

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



Nº 0512115

CORRAL
ROSALES
CARMIGNIANI
PÉREZ

QUITO • GUAYAQUIL

ESCRITURA No. 2013-17-1-24 P09336 (35387)

PROTOCOLIZACIÓN

03 de mayo de 2013

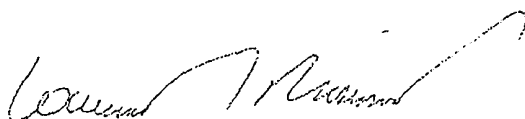
DI 5 COPIAS

Señor Notario:

Sírvase incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, el Poder otorgado por la compañía SEABOARD CORPORATION a favor de Corral & Rosales Cía. Ltda., Francisco Rosales Ramos, Xavier Rosales Kuri, Santiago Palacios Cisneros y Rafael Rosales Kuri, debidamente traducido y apostillado.

Sírvase conferirme cinco copias certificadas de la protocolización

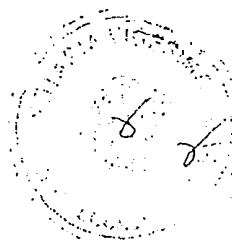
ESCANEAR



Dr. Milton Eduardo Carrera Proaño
ABOGADO - Mat. 5634 C.A.P.



RAZÓN:
Si esta escritura pública es la que se menciona en la escritura No. 197158 de 03/11/2013, Quito, a
Dra. Isabella Prado Alarcón
NOTARIO A SUPLENTE DEL CANTÓN



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This Public Document

2. has been signed by RISA G. OLDS

3. acting in the capacity of Notary Public

4. bears the seal/stamp of the State of Kansas

Certified

5. at Topeka, Kansas

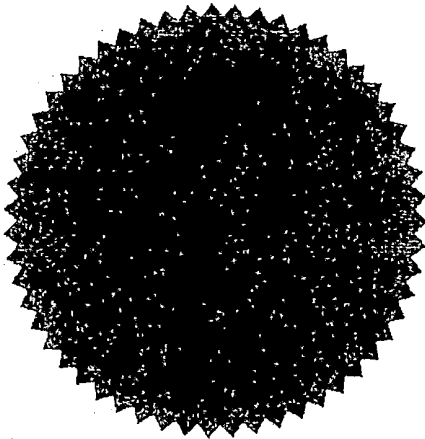
6. the 16th day of April, A.D. 2013

7. by Kris W Kobach, Secretary of State

8. No. 13-01427

9. Seal/Stamp:

10. Signature



Kris W. Kobach

8



CORRAL & ROSALES
ABOGADOS

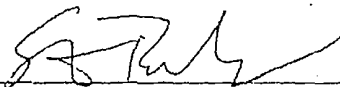
POWER-OF-ATTORNEY

SEABOARD CORPORATION (the "Company"), an entity organized and existing under the laws of the State of Delaware, USA, with main offices at 9000 West 67th Street, Merriam, Kansas 66202, hereby grants a special, ample, and sufficient power-of-attorney, as required by law, in favor of Corral & Rosales Cia. Ltda., Francisco Rosales-Ramos, Xavier Rosales-Kuri, Santiago Palacios Cisneros and Rafael Rosales-Kuri so that any one of them, on the Company's behalf and in its representation, may perform the following powers: (a) represent the Company in the stockholder meetings that PRODUCTOS ALIMENTICIOS NUTRADELI ECUADOR S.A. may hold, with all the powers inherent to a shareholder; and (b) answer complaints and fulfill obligations relating to the Company's capacity as shareholder in the PRODUCTOS ALIMENTICIOS NUTRADELI ECUADOR S.A., as determined under article 6 of the Law on Companies of Ecuador. The attorneys in fact shall also have the power to certify the shareholding structure of the Company.

The said attorneys are authorized to substitute or assign the present power-of-attorney.

Given and signed at Seaboard Corporation, 9000 West 67th Street, Merriam, Kansas 66202, United States of America.

(All powers-of-attorney must be executed before a notary public and apostilled or authenticated by the Consul of Ecuador at the company's domicile)


(signature/firma)

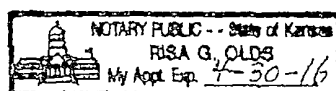
By/Por: STEVEN J. BRESKY

Occupation/Cargo: PRESIDENT AND CHIEF EXECUTIVE OFFICER

STATE OF KANSAS)
) ss.
COUNTY OF JOHNSON)

This instrument was acknowledged before me on this 12th day of April, 2013, by Steven J. Bresky as President and Chief Executive officer, on behalf of Seaboard Corporation.

IN WITNESS WHEREOF, I have set my hand and notarial seal as of the date and year above written.



My Commission Expires:

April 30, 2016

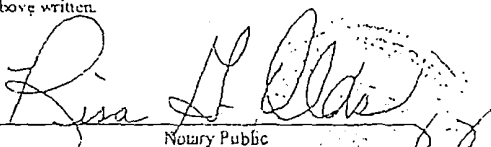
PODER

SEABOARD CORPORATION (la "Compañía"), una sociedad organizada y existente bajo las leyes de Delaware, USA, con domicilio principal en 9000 West 67th Street, Merriam, Kansas 66202, por este instrumento otorga poder especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de Corral & Rosales Cia. Ltda., Francisco Rosales Ramos, Xavier Rosales Kuri, Santiago Palacios Cisneros y Rafael Rosales Kuri, para que cualquiera de ellos, en su nombre y representación, pueda ejercer las siguientes facultades: (a) represente a la Compañía en las juntas generales de accionistas que celebre PRODUCTOS ALIMENTICIOS NUTRADELI ECUADOR S.A., con todas las facultades inherentes a la calidad de accionista; y (b) conteste demandas y cumpla las obligaciones contraídas por la Compañía en su calidad de accionista de PRODUCTOS ALIMENTICIOS NUTRADELI ECUADOR S.A., de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador. Los apoderados podrán también certificar la estructura accionaria de la Compañía.

Los apoderados están facultados para sustituir o delegar el presente poder.

Dado y firmado en Seaboard Corporation, 9000 West 67th Street, Merriam, Kansas 66202, United States of America.

(Todo poder debe ser otorgado ante Notario y apostillado o autenticado por el Cónsul del Ecuador del lugar del domicilio de la compañía)


Notary Public

LEGAL REVIEW: 

Yo, Jenny Lalama Salvador, con cédula de ciudadanía número 170010577-6, conocedora del idioma Inglés y conforme lo faculta el artículo 6 del Decreto No. 601 publicado en el Registro Oficial No. 148 de Marzo 20 de 1985, y al artículo 24 de la Ley 50 publicado en el Registro Oficial No. 349 de 1993; procedo a traducir al Castellano, el siguiente documento:

TRADUCCION

APOSTILLA

(Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América

El presente documento público

2. Ha sido firmado por RISA G. OLDS
3. Actuando en su calidad de Notario Público
4. Exhibe el sello/estampilla del Estado de Kansas

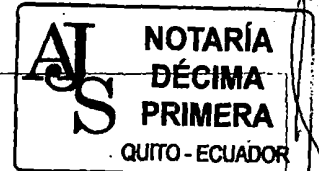
Certificado

5. en Topeka, Kansas
6. el día 16 de Abril, A.D. de 2013
7. por Kris W. Kobach, Secretario de Estado
8. Número 13-01427
9. Sello/Estampilla

10. Firma:

Kris W. Kobach

6



ESTADO DE KANSAS)
) ss.
CONDADO DE JOHNSON)

Este instrumento se reconoce ante mí este 12 de abril de 2013, por Steven J. Bresky como Presidente y Gerente General, en nombre de Seaboard Corporation.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, yo he firmado y colocado el sello notarial en la fecha arriba indicada.

NOTARIO PÚBLICO - Estado de Kansas
RISA G. OLDS
Mi Nombramiento Expira el 4-30-16

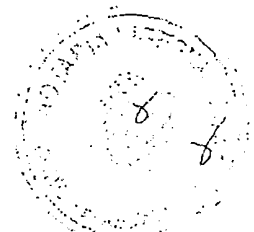
Firma de Risa G. Olds
Notario Público

Mi Comisión Expira:
Abril 30, 2016

REVISION LEGAL #

HASTA AQUÍ LA TRADUCCIÓN

Jenny L. de Chacón
Jenny L. de Chacón
C.C. 170010577-6

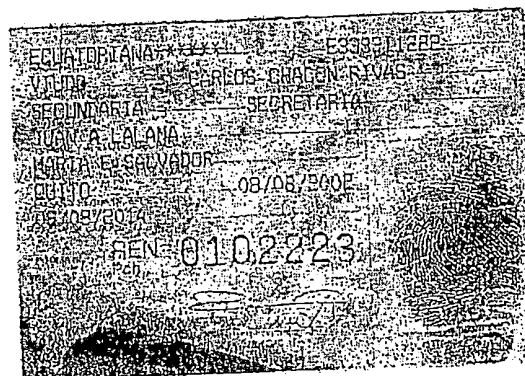
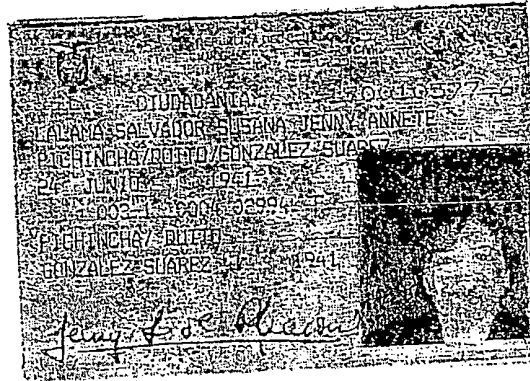


En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a tres de diciembre de dos mil trece; de conformidad con la facultad prevista en el numeral nueve del artículo dieciocho de la Ley Notarial, ante mí, Doctora Lorena Prado Marcial, Notaria Vigésima Cuarta Suplente del cantón Quito, De Conformidad con la Acción de personal número cinco mil quinientos cincuenta y seis-DP-DPP (5556-DP-DPP), de fecha siete de noviembre del dos mil trece (07 de noviembre de 2013), expedida por el Consejo de la Judicatura, por Licencia concedida a su titular doctor Sebastián Valdivieso Cueva, comparece la señora LALAMA SALVADOR SUSANA JENNY ANNETE con cédula número 170010577-6, con el objeto de reconocer su firma y rúbrica constantes en el presente documento,. Al efecto, juramentado que fue en legal forma y previo el cumplimiento de las formalidades legales, manifiesta que la firma y rúbrica constante en el documento que antecede, es suya propia y como tal la reconozco. Leída que fue esta acta al compareciente, se afirma y ratifica en ella, y firma con el suscrito Notario.- De todo lo cual doy fe.- c.c.g.

Jenny L. de Blacóni

[Firma]
Dra. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DE
S. SUPLENTE





03 JUL 2013



NOTARIA

VIGESIMO CUARTA

QUITO

RAZON DE PROTOCOLIZACION: Ante mí, Lorena Prado Marcial, Notaria Vigésimo Cuarta Suplente del cantón Quito, de conformidad con la Acción de Personal número cinco mil quinientos cincuenta y seis- DP-DPP(5556-DP-DPP), de fecha siete de noviembre de dos mil trece, expedida por el Consejo de la Judicatura, por licencia concedida a su titular Doctor Sebastián Valdivieso Cueva; a petición del Doctor Milton Eduardo Carrera Proaño, con matrícula profesional número cinco mil seiscientos treinta y cuatro del colegio Abogados de Pichincha, en esta fecha y en (06) fojas útiles, incluida la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria Vigésima Cuarta del cantón Quito a mi cargo, el PODER otorgado por la COMPAÑIA SEABOARD CORPORATION a favor de CORRAL & ROSALES CIA.LTDA., FRANCISCO ROSALES RAMOS, XAVIER ROSALES KURI, SANTIAGO PALACIOS CISNEROS Y RAFAEL ROSALES KURI, que antecede .- Quito, a tres de diciembre de dos mil trece.- c.c.g



[Signature]
Dra. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE
QUITO SUPLENTE

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a tres de diciembre de dos mil trece.- c.c.g.

RAZON: Certifico que la fotocopia que antecede es ES FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, constante en: 4.- fojas, presentado ante la suscrita Notaria. En Quito, hoy día

02 ABR. 2015

[Signature]
Dra. Ana Julia Solis Chávez
NOTARIA PRIMERA PRIMERA DE QUITO

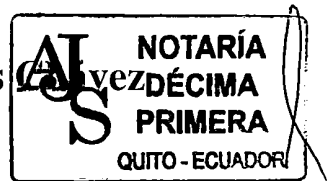


[Signature]
Dra. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE
QUITO SUPLENTE

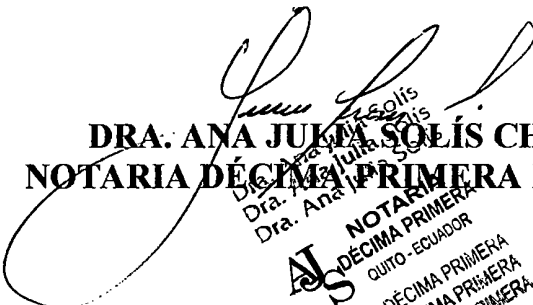
AS

NOTARÍA
PRIMERA
EN QUITO

Dra. Ana Julia Solís
NOTARIA



Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de la **DECLARACION JURAMENTADA**, otorgado por **JOSE RAFAEL ROSALES KURI GERENTE GENERAL CORRAL & ROSALES CIA. LTDA. APODERADA SEABOARD CORPORATION**, debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y día de su otorgamiento.- **K.M.**


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

AS
NOTARIA
DÍCEMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA